

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 192

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-11308** *Notificación de resolución en expediente de protección P-00080-13.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados don Adolfo Javier Muñiz Fraile y doña María del Carmen Arenas Jorge, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42 de Santander, se encuentra notificación de resolución de 3 de julio de 2015, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 28 de septiembre de 2015.  
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Felisa Lois Cámara.

2015/11308